

SES12NAUS

OPEN CALL 2025-2026

BASES DE LA CONVOCATORIA INTERNACIONAL PARA RESIDENCIAS EN DOS FASES EN IBIZA, DIRIGIDA A ARTISTAS VISUALES Y COMISARIOS

Plazo para solicitudes: **20 de octubre, 2025. 23:59 h (CET)**

Período de residencia: **Fase 1 – 23 de noviembre a 14 de diciembre, 2025**
Fase 2 – 18 de mayo a 8 de junio, 2026

SES DOTZE NAUS

SES DOTZE NAUS es una organización sin ánimo de lucro, creada en 2016 con el objetivo de reforzar el tejido cultural y artístico de la isla y convertirla en un referente internacional para la creación artística contemporánea.

A través de un riguroso programa que incluye residencias de artistas, exposiciones y programas públicos, SES DOTZE NAUS pretende impulsar el cambio social y ampliar la identidad cultural de la isla.

LA RESIDENCIA

SES DOTZE NAUS lanza un programa de residencias en dos fases, dirigidas a:

- Un artista visual o comisario con sede en las Islas Baleares
- Dos artistas visuales o comisarios con sede en España o Europa.

Durante la primera fase, los participantes pondrán el foco en la investigación, con el objetivo de profundizar en su comprensión del contexto de Ibiza. La segunda fase invita a los participantes a regresar a la isla para finalizar sus proyectos: los artistas producirán sus obras, los comisarios continuarán su investigación y ambos llevarán a cabo actividades públicas y presentarán los proyectos desarrollados durante la residencia.

Este marco permite a los participantes conectar de manera significativa con la isla de Ibiza y sus comunidades y desarrollar —o ampliar— un proyecto en diálogo con su contexto.

La residencia se lleva a cabo en dos lugares dentro del municipio de Santa Eulària des Riu:

- Alojamiento en una finca de 30 hectáreas en el centro de la isla, cerca del pueblo de Santa Gertrudis de Fruitera.
- Espacio de trabajo en La Carpintería, el centro de creación de la Fundación, ubicado en la zona industrial de Can Bufí, cerca de la ciudad de Ibiza. El centro acoge a creadores de diversas disciplinas.

Artistas y comisarios que han participado en ediciones anteriores de residencias en SES DOTZE NAUS: Ana Laura Aláez (ES), Nina Beier (DK), Karen P. Biswell (CO), Sofia Eliza Bouratsis (GR), Simon Dybbroe Møller (DK), Martine Felipe y Jean Bechameil (BX) Juan Gómez Alemán (ES) Hauptmeier|Recker (GE), Andrés Izquierdo (ES), Violeta Janeiro (ES), Nihat Karatasli (TR), Keiken (GB), Ndayé Kouagou (FR), Ian Monroe (US), Cristina Stolhe (ES), Damien Poulain (FR), Raquel Victoria (ES), Santiago Ydáñez (ES), entre otros.

OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

A través de esta convocatoria balear y europea, SES DOTZE NAUS impulsa la movilidad artística y el intercambio entre diferentes contextos, al tiempo que respalda las trayectorias de artistas y comisarios en cualquier etapa de su carrera. El programa tiene como finalidad favorecer la producción artística y la generación de nuevas perspectivas críticas. Para ello, pone a disposición el tiempo, el espacio y los recursos necesarios para desarrollar un nuevo proyecto o dar continuidad a uno en curso. Su formato en dos fases abre un lugar para la reflexión, y acompaña la evolución de los proyectos desde la inmersión inicial hasta su posterior producción.

FECHAS DE LA RESIDENCIA

La residencia se desarrollará durante dos temporadas (2025 y 2026) y consta de dos fases:

Fase 1: desde el 23 de noviembre hasta el 14 de diciembre de 2025 (3 semanas)

Fase 2: *desde el 18 de mayo hasta el 8 de junio de 2026 (3 semanas)

*Sujeta a cambios con previo aviso

QUIÉN PUEDE PARTICIPAR

Esta convocatoria está abierta a artistas visuales y comisarios residentes en las Islas Baleares, España y Europa. No hay límite de edad.

NÚMERO DE RESIDENCIAS

Para la edición 2025–2026, se seleccionarán tres proyectos: una residencia para un participante de las Islas Baleares y dos para participantes de otros lugares de Europa.

ACERCA DEL PROYECTO

La propuesta artística o curatorial puede consistir en la realización de un proyecto completo, el inicio de un nuevo proyecto a largo plazo o la continuación de una investigación en curso. La propuesta debe explicar claramente tanto el proyecto en su conjunto como la fase específica del proceso que se pretende llevar a cabo durante cada una de las fases de la residencia.

El proyecto debe ser una obra original del solicitante de la residencia, quien debe ser titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre el mismo. Se prestará especial atención a los proyectos que exploren diversos aspectos de la isla de Ibiza y propongan nuevos diálogos con su proyección internacional, sus imaginarios, comunidades y patrimonio cultural y natural.

También se valorarán muy positivamente las propuestas que demuestren cómo la residencia en Ibiza podría contribuir positivamente al proyecto, así como su potencial para conectar de manera significativa con el territorio.

La presentación final del proyecto podrá adoptar distintos formatos a modo de exposición, evento u otras propuestas artísticas. Para ello se dispondrá del uso de La Carpintería –espacio de exposición y creación artística de SES DOTZE NAUS– u otras posibles localizaciones de la isla a decidir previa y conjuntamente con la dirección de la fundación y en base a las características del proyecto presentado.

Se espera que los solicitantes incluyan una actividad pública en cada fase de la residencia. Estas actividades estarán vinculadas a los procesos de investigación o producción, o a la presentación final del proyecto, con flexibilidad en cuanto al contenido y al formato: artist talks, workshops, etc.

RECURSOS, FONDOS Y APOYO **Honorarios:**

Cada residente recibirá una ayuda económica de 2.000 € en concepto de honorarios (1.000 € por fase). A estas cantidades se les aplicarán los impuestos y retenciones correspondientes.

Gastos de viaje:

Hasta 330 € (165 € por fase) para los participantes de España y hasta 770 € (385 € por fase) para los participantes de otros países europeos. La fundación se encargará de gestionar las reservas.

Gastos de producción:

Artistas: hasta 3.000 € para la producción y la presentación pública, incluido el transporte de la obra si fuera necesario. Además, la Fundación cubrirá hasta 500 € de los gastos de instalación relacionados con la presentación pública final y hasta 900 € de gastos asociados a las actividades públicas.

Comisarios: la Fundación cubrirá hasta 900 € para los gastos relacionados con las actividades públicas de ambas fases de la residencia y la presentación final del proyecto desarrollado durante la residencia.

Pagos:

Los honorarios correspondientes a cada fase de la residencia se pagarán en dos plazos: el 50 % al inicio y el 50 % al final de cada estancia en la isla, previa presentación de las facturas correspondientes. La asignación para la producción se pagará en 2026, una vez presentado el informe final, junto con las facturas y los recibos. Podrá considerarse el pago de anticipos en función de las necesidades de cada proyecto.

Recursos:

La Fundación SES DOTZE NAUS también proporcionará a los candidatos seleccionados los siguientes recursos:

- Alojamiento: una habitación privada en un apartamento ubicado en una finca rural dentro del municipio de Santa Eulària des Riu. El apartamento tiene dos dormitorios, cada uno con su propio baño privado y acceso independiente desde el jardín. Cocina y sala de estar compartidas.
- Espacio de trabajo en La Carpintería, el centro de creación de la Fundación: las dimensiones y el mobiliario se definirán en función de las necesidades del proyecto. Los recursos técnicos disponibles incluyen proyectores, altavoces, maquinaria, herramientas y otros equipos.
- Asistencia a la producción: para cubrir cualquier eventual necesidad de las actividades públicas y las presentaciones.
- Desplazamientos: vehículo (coche o moto) a disposición durante toda la estancia.
- Traslados al aeropuerto.

Apoyo y orientación:

El equipo de la Fundación también ofrecerá apoyo y orientación durante toda la residencia, compartirá su conocimiento de la isla, facilitará las conexiones con personas, organizaciones o proyectos locales relevantes para el proyecto y organizará reuniones informales, etc.

DOCUMENTACION QUE SE DEBE PRESENTAR

Los solicitantes de esta convocatoria deben inscribirse a través del formulario disponible en www.ses12naus.org. El expediente solicitado para completar el formulario no debe exceder de 10 páginas y 10 MB, y debe incluir:

1. Biografía o CV, incluyendo información sobre las áreas de trabajo y proyectos previos.
2. Carta de motivación para solicitar la residencia.
3. Descripción detallada del proyecto que va a desarrollarse (texto e imágenes), con explicación de las metodologías que se emplearán y el plan de trabajo para cada fase de la residencia.
4. Contenido y formato propuestos para las actividades públicas y las presentaciones finales.
5. Posibles recursos o resultados que se generarán en cada una de las fases, los cuales podrán compartirse en los canales de comunicación de la Fundación.
6. Cualquier otra documentación complementaria o enlaces web que contribuyan a explicar o profundizar en aspectos del proyecto.

La documentación podrá presentarse en español o en inglés. Las solicitudes que no cumplan estos requisitos serán excluidas.

FECHA LIMITE DE SOLICITUD

La fecha límite para presentar las solicitudes es el 20 de octubre de 2025, a las 23:59 h (CET). No se aceptarán solicitudes fuera de plazo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Perfil y trayectoria del solicitante: solidez de la formación artística del solicitante, así como la coherencia entre su práctica previa y el proyecto propuesto.
 - Calidad artística del proyecto: originalidad y rigor teórico y conceptual.
-

-
- Relevancia de la propuesta en relación con el contexto de la isla: proyectos que establezcan conexiones significativas y/o inéditas con el territorio.
 - Viabilidad del proyecto y adecuación a los recursos y plazos de la residencia: grado de definición del proyecto, claridad en su desarrollo por fases y adecuación a las condiciones técnicas, espaciales y temporales de la residencia.
 - Potencial del proyecto para involucrar a las comunidades locales: propuestas que hagan hincapié en los procesos relacionales y participativos que fomenten el diálogo con diferentes públicos o actores locales.

SELECCIÓN Y NOTIFICACIÓN

El jurado encargado de seleccionar el proyecto estará compuesto por profesionales independientes del mundo del arte y la cultura y un representante de la Fundación SES DOTZE NAUS. Se podrá solicitar a los participantes que proporcionen datos más detallados sobre cualquier aspecto del proyecto presentado, por correo electrónico o mediante entrevistas.

El candidato seleccionado será notificado por correo electrónico o por teléfono, antes del 27 de octubre de 2025. La decisión del jurado será definitiva e inapelable. El jurado se reserva el derecho de declarar desierta la convocatoria.

OBLIGACIONES

Los candidatos seleccionados asumen las siguientes obligaciones:

- Confirmar por escrito a la Fundación su aceptación de la residencia y de las presentes bases en un plazo máximo de 5 días naturales transcurridos desde la notificación de su selección. El incumplimiento de este requisito se considerará una renuncia.
- Dedicar su residencia al desarrollo del proyecto para el que se han presentado, adhiriéndose lo más fielmente posible al plan de trabajo presentado. Cualquier cambio sustancial deberá comunicarse a la Fundación con antelación.
- Hacer un uso adecuado y responsable de los recursos que la Fundación pondrá a su disposición.
- Participar en las actividades que organice la Fundación en relación con la residencia, que podrán incluir reuniones, comidas, visitas a lugares de la isla, etc.
- Presentar un informe final (máximo 1.500 palabras) en un plazo de 10 días naturales tras la finalización de la segunda fase de la residencia, en el que se resuma el trabajo realizado y se evalúe la experiencia en la isla.
- La participación en esta residencia no implica una relación laboral con la Fundación.

DIFUSIÓN

Con el fin de difundir los proyectos seleccionados a través de esta convocatoria, los participantes ceden a la Fundación SES DOTZE NAUS los derechos indefinidos para difundir los proyectos en cualquier medio o formato. Los participantes también deberán proporcionar a la Fundación los textos e imágenes que se les soliciten, con fines de comunicación, y estar disponibles para posibles entrevistas con los medios de comunicación. Si el proyecto desarrollado durante la residencia se presenta o publica posteriormente, el/los participante/s seleccionados se comprometen a reconocer en todos los canales de comunicación que el proyecto se ha desarrollado, en parte o en su totalidad, durante una residencia en la Fundación SES DOTZE NAUS.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta convocatoria implica la plena aceptación de estas bases. La Fundación SES DOTZE NAUS se reserva el derecho de resolver cualquier imprevisto o cuestión interpretativa que pueda surgir. Sus decisiones serán inapelables.

Para cualquier información adicional o consulta:

info@ses12naus.org

SES12NAUS

Con el apoyo de:

